
Dpto. Adquisiciones
GAGV/CMRC/jam

SANTA CRUZ, Enero 29 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 20 Cajas de Papel Fotocopia Carta y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, la adquisición se realizará mediante Convenio Marco del Sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante Convenio Marco, a la empresa **DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A., Rut N°** por un monto de \$ 445.060 Iva Incluido, por el concepto señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)